

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501438
Denominación Título:	Grado en Derecho
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **DESFAVORABLE**.

MOTIVACIÓN

Una vez revisado el Plan de Mejora y otros documentos aportados por la Universidad (como la relación de alumnos matriculados con el número de créditos reconocidos en cada uno de ellos y materias de origen y de destino así como certificados de concesión de créditos por experiencia profesional) se considera que el procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia profesional no garantiza que los contenidos y competencias certificados se correspondan con las competencias de las materias reconocidas. Por otro lado, la aplicación de dicho procedimiento evidencia que no se ha realizado un estudio individualizado de cada expediente que asegure con rigor la adecuación del reconocimiento. En algunos de los expedientes seleccionados la entidad certificadora no pertenece al ámbito del título. En consecuencia, este modo de reconocer no garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria, no cumpliéndose el criterio 6 de este informe. Se adjunta como evidencia el Plan de mejora presentado por la universidad y se mantienen las modificaciones y recomendaciones realizadas como motivación al sentido desfavorable del presente Informe.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación y desarrollo del plan de estudios se corresponde con el de la Memoria verificada. Las normativas académicas, comunes para toda la UNEB, se encuentran publicadas y son accesibles de manera adecuada, pero indirecta.

Los mecanismos de coordinación cumplen con los objetivos y directrices de gestión académica del título. El perfil de ingreso es coherente con el que consta en la Memoria y la información en la página web es adecuada.

Se constata que el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial tiende a la baja mientras que por otro lado sería deseable ajustar la extensión de los materiales docentes de la modalidad a distancia, para acomodarlos a los créditos universitarios otorgados de cada asignatura

No obstante, el número de estudiantes con al menos 36 créditos reconocidos es muy elevado en relación al número de alumnos matriculados. Por ejemplo, en el curso 2013-2014 se les reconoce al menos 36 Ects a 131 estudiantes de los 222 matriculados a tiempo parcial. No se han aportado evidencias del procedimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las exigencias de información y transparencia se cumplen de conformidad con las directrices evaluadas. La información es amplia, está bien estructurada y es accesible para los estudiantes. No obstante, sería deseable que la docencia de la modalidad a distancia respondiera a unos parámetros más homogéneos facilitados con carácter general por los responsables del Campus Virtual, incluyendo todas las guías docentes en la Intranet. De igual manera, sería deseable un uso similar en todas las

asignaturas de las herramientas técnicas que se ofrecen.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC de la UNEB recoge información e indicadores relevantes para evaluar el título de Grado examinado, pero dicha información no es utilizada de forma sistemática por los responsables de título para la revisión y mejora del mismo, ni tampoco por los responsables de las distintas asignaturas que lo integran. No se realiza un análisis de los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos, que han sido adecuadamente recogidos a través del proceso de recopilación de datos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es coherente y adecuado de conformidad a las directrices evaluadas. La experiencia profesional, docente e investigadora, así como su dedicación son correctas. La UNEB desarrolla un programa de innovación docente tanto para la modalidad presencial como a distancia. Sería recomendable ampliar la formación docente vinculada a la enseñanza no presencial, en especial relacionada con la metodología docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo, los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y servicios puestos a disposición por la UNEB a este título de Grado, que son comunes con los otros títulos de la misma Facultad, son adecuados y coherentes con la memoria verificada y eficaces para cumplir con las directrices evaluadas. No obstante, de los indicios y la información aportada, parece deducirse que no se ha puesto en marcha un servicio de apoyo y orientación profesional específico del Grado para sus estudiantes, a pesar de que existan servicios generales de orientación en la UNEB. Pese a esto, el grado de satisfacción de los usuarios es elevado con los recursos materiales que el título y la UNEB ponen a su disposición.

Las materiales docentes de carácter bibliográfico de las distintas asignaturas disponibles en la Biblioteca requerirían una progresiva actualización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje demuestran que se alcanzan los objetivos del programa formativo, y son coherentes con el nivel de Grado previsto por el MECES para una parte de los alumnos. En las metodologías docentes de la modalidad a distancia no se contemplan aquellas de carácter cooperativo (aprendizaje basado en problemas, estudios de caso resuelto de forma cooperativa, método de proyectos, etc.) lo que afecta al logro y desarrollo de las competencias personales y sistemáticas que se establecen

en el título (trabajo en equipo, liderazgo).

No obstante, el número de estudiantes con ECTS reconocidos es muy alto por lo que, a falta de evidenciar detalladamente el procedimiento, no se puede asegurar que el criterio se haya cumplido para la totalidad de estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título son adecuadas a las previsiones planteadas en la memoria verificada. Es significativa la caída en el número de estudiantes matriculados en la modalidad presencial, debiéndose analizar sus causas. Los indicadores muestran que los alumnos están satisfechos y los empleadores también. No hay suficientes evidencias sobre inserción laboral de los graduados, sin que los responsables del título realicen una valoración específica de la información obtenida.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda mejorar la utilización de la información de forma sistemática por los responsables del título para la revisión y mejora del mismo.
- 2.- Se recomienda realizar un análisis de los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda poner en marcha un servicio de apoyo y orientación profesional específico del Grado para sus estudiantes, a pesar de que existan servicios generales de orientación en la UNEB.
- 2.- Se recomienda tener materiales docentes de carácter bibliográfico de las distintas asignaturas actualizados en la Biblioteca.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda aportar más evidencias sobre inserción laboral de los graduados y que los responsables del título realicen una valoración específica de la información obtenida.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe evidenciar el procedimiento de reconocimiento igual o superior a los 36 Ects.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe asegurar que todos los estudiantes egresados adquieren los resultados de aprendizaje esperados, incluidos aquellos con altas tasas de reconocimiento de ECTS.

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación